



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la población de la **PARROQUIA PIMOCHA**, jurisdicción del Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, la comunidad festeja alborozada su efeméride parroquial, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA PIMOCHA** como un referente de pujanza y progreso;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los ciudadanos de la **PARROQUIA PIMOCHA**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA PIMOCHA**, jurisdicción del Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el trabajo de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de junio de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General